

Secretaría
AlcaldeGrupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoztorrejonmasmadrid@gmail.com

Moción que presenta el Grupo Municipal Mixto Más Madrid en Torrejón de Ardoz para Revocar el Acuerdo de Concesión de la Cruz al Mérito Profesional con Distintivo Rojo del Cuerpo de Policía Local a Esperanza Aguirre

A los efectos de someter al Pleno Ordinario de acuerdo con la Ley 7/1985 de 2 abril reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación la siguiente

Moción para Exposición de Motivos:

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ha aprobado recientemente en la Junta de Gobierno Local del 10 de marzo de 2025 y a propuesta del Concejal de Seguridad, la concesión de la Cruz al Mérito Profesional Distintivo Rojo a Esperanza Aguirre Gil de Biedma, una de las condecoraciones más prestigiosas que pueden otorgarse desde nuestro Ayuntamiento en materia de seguridad.

Este reconocimiento, cuya naturaleza y motivación está recogida en el Reglamento de Distinciones del Cuerpo de Policía Local de Torrejón de Ardoz que se aprobó en el Pleno Ordinario del 31 de enero de 2024, ha de estar reservado a aquellas personas cuya trayectoria haya supuesto un servicio ejemplar a la seguridad pública y al bien común, tal y como se establece en el propio Reglamento, que señala que *"han de poner de manifiesto cualidades notorias de valor, lealtad al mando, compañerismo y abnegación, espíritu humanitario y solidaridad social"* y que *"se aplicarán a las actuaciones o servicios de mayor riesgo"*.

Sin embargo, la figura de Esperanza Aguirre está muy lejos de representar los valores de ejemplaridad necesarios para hacerla merecedora de esta distinción. Durante su etapa como presidenta de la Comunidad de Madrid, entre 2003 y 2012, su gobierno estuvo salpicado por múltiples casos de corrupción vinculados a su partido y a las principales figuras de su entorno político.

Algunas de estas tramas de corrupción masivas son de sobra conocidas, como la Gürtel, la Púnica o la Lezo donde destaca el papel de ex altos cargos del Gobierno de Aguirre como Ignacio González, Francisco Granados o Alfredo Prada, siendo este último condenado a siete años de cárcel por la Audiencia Nacional hace muy pocos días por las irregularidades cometidas entre 2005 y 2011 en la fallida construcción de la Ciudad de la Justicia.

Este tipo de casos de corrupción, entre otros muchos, dan fe de que la gestión de Esperanza Aguirre favoreció un modelo de gobierno en el que la corrupción,



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

las irregularidades y el trato de favor a políticos y empresarios afines al Partido Popular fueron elementos estructurales de su acción política, lo cual resulta radicalmente incompatible con cualquier reconocimiento institucional basado en el mérito y la ejemplaridad pública.

Además, su legado político se caracteriza por haber impulsado severos recortes en los servicios públicos esenciales, favoreciendo muy especialmente la privatización y la gestión privada de la sanidad y la educación, deteriorando la calidad de vida de los madrileños y madrileñas y afectando directamente a nuestra localidad, que es Torrejón de Ardoz.

Una localidad que no solo sufrió los efectos de los recortes y las políticas neoliberales practicadas en el mandato de Esperanza Aguirre, sino que sufrió la negligente gestión del llamado "metro fantasma" que supuso pérdidas millonarias para las arcas públicas.

De hecho, cabe recordar cómo la expresidenta de la Comunidad de Madrid señaló en febrero de 2008 que *"Torrejón de Ardoz estará en la primera división de la movilidad del mundo entero"* y, de momento, no hay noticias de ningún metro en nuestro municipio, suponiendo esto un engaño y un perjuicio evidente a los vecinos de Torrejón.

Por otro lado, resulta especialmente paradójico otorgar un reconocimiento relacionado con el mérito policial a Esperanza Aguirre cuando esta protagonizó un escandaloso incidente el 3 de abril de 2014 al desobedecer a unos agentes de movilidad en la Gran Vía de Madrid.

Concretamente, Aguirre fue multada por estacionar en un carril bus y, en lugar de aceptar la sanción correspondiente, decidió darse a la fuga y golpear con su vehículo la moto de uno de los agentes. Así lo refleja el parte oficial, que señala que *"poniéndose la conductora muy nerviosa, se sube al vehículo y arranca y golpea la moto"*.

Este comportamiento no sólo mostró una actitud de desprecio hacia las fuerzas del orden cuya labor se pretende reconocer a través de la Cruz al Mérito Profesional Distintivo Rojo aprobada por el Ayuntamiento de Torrejón, sino que envió un mensaje profundamente dañino sobre el respeto a las normas y la igualdad ante la ley.

Así, se hace evidente que otorgar cualquier tipo de reconocimiento al mérito policial a una persona con este historial supone desvirtuar la motivación de dicha distinción, transmitiendo la sensación de que este reconocimiento responde única y exclusivamente a las afinidades políticas del Partido Popular de Torrejón y del Equipo de Gobierno dirigido por Alejandro Navarro Prieto, y no a criterios objetivos y estrictamente profesionales.



Grupo político municipal
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

torrejonmasmadrid@gmail.com

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid propone al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación, los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

1. **Revocar la Concesión:** Instar a la Junta de Gobierno Local a revisar el acuerdo por el que se concede la Cruz al Mérito Profesional Distintivo Rojo a Esperanza Aguirre Gil de Biedma y dejarlo sin efecto de forma inmediata. Esta revocación directa por reconsideración de méritos no habrá de afectar al resto de distinciones y condecoraciones aprobadas previamente.
2. **Revisión de los Procedimientos de Concesión:** Se revisarán los procedimientos de concesión de este tipo de condecoraciones y distinciones para garantizar que las futuras concesiones se realicen bajo criterios que atiendan estrictamente al mérito profesional y al servicio público y no a los intereses políticos, sin perjuicio de las posibles modificaciones del Reglamento de Distinciones del Cuerpo de Policía Local de Torrejón de Ardoz que hubieran de hacerse para hacer efectivo dicho objetivo.

Torrejón de Ardoz, 19 de marzo de 2025

Ruth Grass

Concejala Portavoz del Grupo Municipal Mixto Más Madrid Torrejón